



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 006664

1. Sumilla: SOLICITO PARTICIPAR EN LA CONTRATACION
DE AUXILIAR DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA EBR

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige
SEÑOR DIRECTOR DE LA UGEL EL COLLAO

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos)
NATHAN YURENA HUAYCANA MAQUEDA DE ZUNIGA

4. Cargo actual y Centro de Trabajo

73648018

5. D.N.I.

1073648018

6. Código Modular

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.) Jr. GUSTAVO BEGAZO N° 1351

8. Fundamentación del Pedido

Que cumpliendo con los requisitos generales y específicos según la resolución
Viceministerial 00005-2024, solicito Participar de la contratación de Auxiliar de
Educación en la Modalidad Evaluación de Expediente del Nivel Secundaria de la EBR

9. Documentos que se adjuntan:

- FUR
- DNI
- ANEXOS (1, 6, 7, 8, 9)
- copia de título Profesional

- Diploma de Auxiliar de educación
- certificado de estudios
- Diplomado en Computación e informática
- Diploma de computación e informático
- Experiencia laboral
- copia de servicio Militar

10. Lugar y Fecha: PIAPE, 10 de Enero 2025

11. Firma:

[Firma]



PERÚ

Ministerio
de Educación

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITES (F.U.T.)

RM N° 0446-2012-ED
DISTRIBUCIÓN GRATUITA

48

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO:

SOLICITO PARTICIPAR EN LA CONTRATACION DE AUXILIAR DE EDUCACIÓN EN LA
MODALIDAD EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA EBR.

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE

SEÑOR DIRECTOR DE LA UGEL EL COLASO

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural

Apellido Paterno:

HUYCANJ

Apellido Materno:

MAQUERA DE ZUNIGA

Nombres:

NADHIN YUREMA

Persona Jurídica:

Razón Social:

HUYCANJ MAQUERA NADHIN YUREMA

Tipo de Documento:

DNI:

73648018

RUC:

1073648018

C.E.:

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VIA:

Avenida:

☐

Jirón:

☒

Calle:

☐

Pasaje:

☐

Carretera:

☐

Prolongación:

☐

Nombre de la vía:

BUSADUO BE 6A20

N° inmueble:

1351

Block:

☐

Interior:

☐

Piso:

☐

Mz:

☐

Lote:

☐

Km:

☐

Sector:

☐

Tipo de Zona:

Urbanización:

☒

Pueblo Joven:

☐

Unidad Vecinal:

☐

Conjunto Habitacional:

☐

Asentamiento Humano:

☐

Cooperativa:

☐

Residencial:

☐

Zona Industrial:

☐

Centro Poblado:

☐

Caserio:

☐

Asociación:

☐

Grupo:

☐

Fundo:

☐

Otros (especificar):

☐

Nombre de zona:

BARRIO MANTO NUEVA ESPERANZA

Referencia:

AV. LEONCIO PRADO CON JR VALPARAISO

Departamento:

PUNO

Provincia:

PUNO

Distrito:

PUNO

Teléfonos:

975542104

Autorizo se me notifique

al siguiente correo electrónico:

yuremadg15@gmail.com

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con carácter de **DECLARACIÓN JURADA**

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO:

Que Cumpliendo con los requisitos generales y específicos según la resolución
viceministerial no 005-2024, solicito Participar de la contratación de Auxiliar
de educación en la modalidad Evaluación Por Expedientes del Nivel Secundario
la EBR

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

FUT

- Diplomado de Auxiliar de Educación

- Experiencia Laboral

DNI

- certificados de estudios

- copia de servicio Militar

ANEXOS

- Diplomado de computación e informático

CORSO TÍTULO

- Diploma de computación e informático

Iltaco, 10 enero 2025

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL USUARIO

REPÚBLICA DEL PERÚ

MINISTERIO DE GOBIERNO INTERIOR
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI

Foto

Primer Apellido
HUAYCANI

Segundo Apellido
MAQUERA DE ZUNIGA

Pto Nombres
NADHIN YUREMA

Nacimiento Fecha y Lugar
12-07-1968 201201

Sexo H Estado Civil C

Fecha Inscripción
12-05-2009

Fecha Emisión
25-12-2022

Fecha Caducidad
No aplica

Datos biométricos

I<PER73648018<7<<<<<<<<<<<<<
9507122F3012268PER<<<<<<<<<<<<<8
HUAYCANI<<NADHIN<YUREMA<<<<<<

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
------------------------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------

Departamento PUNO Provincia PUNO Distrito PUNO

Dircción
JR. GUSTAVO BERGAZO 1951

Cuarto Nivel 200101

Observaciones

Operación de Operarios NO Grupo de Votación 000122

RECEIVED
JUN 10 2008
JUN 10 2008
JUN 10 2008

ANEXO 1

CONTRATO DE SERVICIO PARA AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN PRIMARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL

Por el presente documento celebran el contrato de servicio de auxiliar de educación, de una parte la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, (según sea el caso) de con domicilio en representada para estos efectos por su Director (a), designado mediante Resolución N° a quien en adelante se denomina LA DRE/GRE/UGEL; y de otra parte, el señor(a) identificado (a) con DNI N° y domiciliado en quien en adelante se denomina AUXILIAR DE EDUCACIÓN; en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- En atención a las necesidades de contar con los servicios de un Auxiliar de Educación, se adjudicó la plaza orgánica/eventual a don(ña) para el desarrollo de las actividades correspondiente al cargo de

CLÁUSULA SEGUNDA.- Por el presente la DRE/GRE/UGEL contrata los servicios del AUXILIAR DE EDUCACIÓN para que cumpla funciones en la plaza con código perteneciente a la Institución Educativa De la modalidad de Educación Básica Regular (Inicial, Secundaria), Básica Especial (Inicial, Primaria), ubicada en el Distrito de Provincia de Región de

CLÁUSULA TERCERA.- Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato se inicia el de del 20..... y finaliza el de del 20.....

CLÁUSULA CUARTA.- EL AUXILIAR DE EDUCACIÓN en virtud al presente contrato percibe la remuneración mensual fijada por Decreto Supremo. Adicionalmente en caso corresponda, percibe los derechos y beneficios previstos en la Ley N° 30493 y en el Decreto Supremo N° 296-2016-EF y sus modificatorias.

CLÁUSULA QUINTA.- La jornada de trabajo del AUXILIAR DE EDUCACIÓN es de seis (6) horas cronológicas diarias y treinta (30) horas cronológicas semanales.

CLÁUSULA SEXTA.- Constituyen causal de resolución del contrato:

- El cumplir 70 años de edad, debiendo el contratado permanecer en el servicio hasta el 31 de diciembre del año en que los cumplió.
- La renuncia.
- El mutuo acuerdo entre las partes.
- Desplazamiento de personal titular como consecuencia del procedimiento de racionalización de personal excedente, reasignación, reingreso, reincorporación o nombramiento.
- Disminución de metas de atención.
- Reestructuración y/o reorganización de la IE.
- Por recurso administrativo resuelto a favor de un tercero, que se encuentre firme.
- Culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor a quien reemplaza el contratado.
- El fallecimiento del contratado.
- Estar inhabilitado para desempeñarse en la función pública por mandato judicial firme.
- Haber sido condenado por delito doloso mediante sentencia firme.
- No asumir el cargo hasta el cuarto día desde el inicio de vigencia del contrato.
- No cumplir con los requisitos previstos en la norma técnica, según corresponda.

La resolución de contrato no constituye sanción alguna, sino la aplicación de la consecuencia prevista en la presente norma.

CLÁUSULA SETIMA. - El presente contrato es vigente a partir del plazo establecido en la cláusula tercera.

CLÁUSULA OCTAVA.- El presente contrato se aprueba mediante la resolución correspondiente, a partir del cual surtirá efectos entre las partes.

CLÁUSULA NOVENA.- Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la DRE o UGEL respectiva.

El presente contrato se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, en señal de conformidad y aceptación, en el de del

TITULAR DRE/GRE/UGEL

(Firma)

EL AUXILIAR DE EDUCACIÓN

(Firma)




ANEXO 6
DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE
AUXILIARES DE EDUCACIÓN

Yo, MADISON YUREKA HUAYCANI MADRERO DE ZUNIGA
Identificado (a) con D.N.I. N° 73648018, y domicilio actual
en Jr. GUSTAVO REGAZO N°351, correo electrónico.....y
teléfono.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	☒	Cumplir con los estudios superiores y requisitos específicos para la modalidad, nivel/ciclo educativo para el cual postula.
NO	☒	Tener buena conducta.
NO	☒	Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo de auxiliar de educación.
☒	SI	Haber sido sentenciado por delito doloso con carácter de cosa juzgada.
☒	SI	Haber sido sancionado o estar cumpliendo sanción administrativa por falta muy grave bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco años.
☒	SI	Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
☒	SI	Haber sido sentenciado por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
☒	SI	Haber sido sentenciado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, Ley N° 30901 y Ley N°30794.
☒	SI	Estar comprendido en los delitos detallados en el artículo 2 de la Ley N° 30901.
☒	SI	Tener vigente una medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
☒	SI	Tener menos de 70 años de edad.
☒	SI	Ser peruano de nacimiento, de estar postulando a una vacante en una IE ubicada en zona de frontera.
☒	SI	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECEI)
☒	SI	Contar con inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC)
NO	☒	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Doy a conocer y autorizo¹ al Jefe de personal, al Comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato de auxiliar de educación.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de SLAVE a los 10 días del mes de ENERO del 2023.



(Firma)

DNI: 73648018



Huella digital

¹ Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento

**ANEXO 7
DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO**

Yo, NODRINA JUREMA HUASCAZ MAGUERA DE ZUNIGA
Identificado (a) con D.N.I. N° 73648018, y domicilio actual
en Jr. GUSTAVO BERAZO #1351

DECLARO BAJO JURAMENTO:

☒ **NO** ☐ **SI**

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de ILAVE a los 10 días del mes de Enero del 2025.



(Firma)



Huella digital

DNI: 73648018

ANEXO 8
DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES¹

Yo, NODWIN YUREMA HUAYCONI MADRERA DE ZUÑIGA
 identificado con DNI N° 73648018
DECLARO BAJO JURAMENTO:

(SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

☐ SNP (Sistema Nacional de Pensiones)	☐ SPP (Sistema Privado de Pensiones)
	Integra ☐ Profuturo ☐
	Hábitat ☐ Prima ☐

CUSPP:

Fecha Afiliación:

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

- () Sistema Nacional de Pensiones (ONP)
 (x) Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de ILAVE a los 10 días del mes de Enero del 2025.



Firma
 DNI 73648018



Huella

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

¹ En el marco de lo establecido en el artículo 16 de la Ley N° 28991, y en los Decretos Supremos N° 009-2008-TR y N° 063-2007-EF

ANEXO 9
DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN EN EL ESTADO

Yo, NADHIN YUREMA HUNZCANI MAQUERO DE ZUÑIGA
identificado con DNI N° 73648018 con dirección
domiciliaria: Ir. GUSTAVO BELLIDO, Nº 1351 en el
Distrito: Puno Provincia: Puno Departamento: Puno

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	☒
-----------	-------------------------------------

Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.8.4 de la Norma Técnica).

☒	SI
-------------------------------------	-----------

Percibo otra remuneración a cargo del Estado, o Percibiré ya que me encuentro adjudicado.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa/rá:	
Condición Laboral:	{ } Nombrado { } Contratado { } Adjudicado
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de ILAVE a los 10 días del mes de ENERO del 2025.



Firma
DNI 73648018



Huella

*Artículo 40 de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

P.
013232-P.DREP.

Nº 166154



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A NOMBRE DE LA NACIÓN

POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TÍTULO de:



PROFESORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
ESPECIALIDAD CIENCIA TECNOLOGIA Y AMBIENTE

A Don(ña) **NADHIN YUREMA HUAYCANI MAQUERA**

TITULADO (A) en **EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO
PÚBLICO PUNO**

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Puno a los 03 días del mes de Diciembre de 2017



DIRECTOR GENERAL
Dr. Modesto Jara Aguirre
DIRECTOR GENERAL
I.E.S. PÚBLICO PUNO



DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
Lic. JUAN RUDY ARNEZ JAEN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

[Firma]

INTERESADO

REGISTRO

Nº de Folio: 246 - 247

Nº de Registro de Título: 2017 - 1751

Fecha: 22-11-2017



DIRECTOR GENERAL
RESP. PÚBLICO PUNO
C.M. 1001224173

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección Regional: de Educación de Puno
El Presente TÍTULO otorgado a Dni (ña) Nathin Yurema Huayacani
Maguera
Nació en Ilave El Collao Puno
(DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)
el 12 de Julio de 1995 D.N.I. 73648018
Queda inscrito en el Registro de Estudios Pedagógicos
con el Nº 013232-P-DREP de conformidad con la R.D. Nº 2136-DREP

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
Es Copia fiel del original
Nº

18 MAR 2018

Lia Percy Coronel Charaña
FEDATARIO REGIONAL
LEV Nº 27444



TECNICO

TAIFELIANA CARTAGENA GORDILLO
C.M. 10012241095
Oficina de Títulos, Certificados, Actas y Boletines
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO



INTE. DE LA UNIDAD DE EQUIPO
Prof. Mary Rose A. Vilca Condori
C.M. N° 02339814
Especialista en Educación
Oficina de Títulos, Certificados,
Actas y Boletines
IMPRESA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**

Alma Mater del Magisterio Nacional

ESCUELA DE POSGRADO

Resolución Directoral N° 0180-2022-EPG-WPR-UNE

*Cumpliendo con los requisitos de
evaluación establecidos*

NADHIN YUREMA HUAYCANI MAQUERA

*ha culminado satisfactoriamente
Programa de*

DIPLOMADO

AUXILIAR DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y EDUCACIÓN EN VALORES EN EL AULA

Realizado del 02 de Noviembre del 2023

al 22 de Noviembre del 2024 con un total de 1200 horas y 36 créditos

En Lima, a los 30 días de Noviembre del 2024



Dra. Lilia Victoria Avendaño Trujillo
Directora de la Escuela de Posgrado
U.N.E.



Mag. Flor de María Nolas Obispo
Directora General
I.D.P.T.



TEMÁTICA

- Proceso de mediación en la resolución de conflictos.
- Valores y emociones: estrategias de educación en el aula.
- Problemas de relación social desde un enfoque educativo.
- Comprensión del conflicto en el entorno educativo.
- Modelos de mediación en entornos educativos.
- Prevención de conflictos desde una perspectiva macro sistémica.
- Herramientas y prácticas innovadoras para la educación en diversidad.
- Resolución y transformación de conflictos en entornos educativos.
- Implementación de los procesos de mediación en entornos educativos.
- Mediación intercultural en contextos educativos.
- El conflicto como base del acoso escolar.
- Estrategias de acuerdo al área de influencia y la gestión social.

Promedio obtenido: 17

CÓDIGO : Di0829663
REGISTRO IDEPT : PEA-1770-24



La autenticidad de este documento puede verificarse escaneando el código QR

"IDEPT" CERTIFICA:

Que los datos consignados en el presente documento están inscritos en nuestros libros y registros institucionales.

La verificación del presente documento podrá efectuarse en Av. Brasil N° 2218-2212, Pueblo Libre, Lima 21 - Perú.
Teléfono 463-0305



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
Alma Mater del Magisterio Nacional

ESCUELA DE POSGRADO
CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Resolución Directoral N° 0180-2022-EPG-WPR-UNE

Otorgado a
Programa

: NADHIN YUREMA HUAYCANI MAQUERA
: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y EDUCACIÓN EN
VALORES EN EL AULA

Código : Di0029663
Fecha de inicio : 02/11/2023

Registro : PEA-1770-24
Fecha de culminación : 22/11/2024

MÓDULOS APROBADOS	CALIFICACIÓN	HORAS
• Proceso de mediación en la resolución de conflictos.	17	100 horas
• Valores y emociones: estrategias de educación en el aula.	16	100 horas
• Problemas de relación social desde un enfoque educativo.	17	100 horas
• Comprensión del conflicto en el entorno educativo.	16	100 horas
• Modelos de mediación en entornos educativos.	16	100 horas
• Prevención de conflictos desde una perspectiva macro sistémica.	16	100 horas
• Herramientas y prácticas innovadoras para la educación en diversidad.	17	100 horas
• Resolución y transformación de conflictos en entornos educativos.	16	100 horas
• Implementación de los procesos de mediación en entornos educativos.	16	100 horas
• Mediación intercultural en contextos educativos.	16	100 horas
• El conflicto como base del acoso escolar.	17	100 horas
• Estrategias de acuerdo al área de influencia y la gestión social.	15	100 horas

DURACIÓN : 12 meses TOTAL HORAS : 1200 horas

CRÉDITOS : 36
COORDINADOR / ASESOR : Javier Acero Sosa

CALIFICACIÓN PROMEDIO : 17

Según consta en los registros institucionales a los que nos remitimos.

Lima, 30 de Noviembre del 2024



SECRETARÍA GENERAL



Carla Paola Márquez
DIRECCIÓN ACADÉMICA



CONVENIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

Alma Mater del Magisterio Nacional

Resolución N° 0523-2022-R-UNE -Resolución 1144-2022-R-UNE

CERTIFICADO

Otorgado a:

A: NADHIN YUREMA HUAYCANI MAQUERA



Quien ha culminado y aprobado satisfactoriamente sus estudios en:

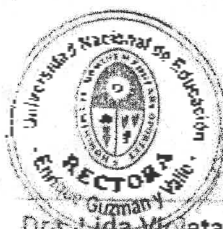
METODOLOGÍAS PARA EL TRABAJO EFECTIVO DEL AUXILIAR EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

Realizado de 02 de octubre del 2024 al 20 de diciembre del 2024 con una duración de 360 horas y 06 créditos.

Por lo que se expide el presente documento para los fines que estime conveniente.

La Molina, 30 de Diciembre del 2024

RICARDO PALMA CICAT
RSG. N° 421-2016-MINEDU



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora



Hugo Andrés Quispe Aroni
Director Ejecutivo CICAT

Rg. N° 20241754L Folio N° 49

Libro N° 2024-EPG-CICAT

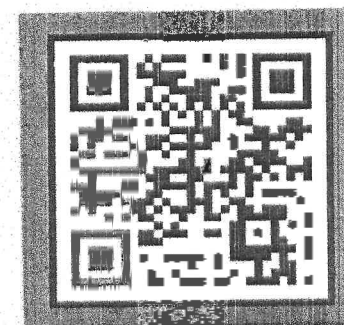
METODOLOGÍAS PARA EL TRABAJO EFECTIVO DEL AUXILIAR EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

TEMARIO CURRICULAR



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REG. N.º 0000000000000000

LA VERIFICACIÓN SE REALIZARÁ EN LA OFICINA
DE CONVENIO EDUCATIVO EN JR. LARRABURRE Y
UNANUE N.º 231 OF. N.º 102 - JESUS MARIA
TEFL: 765-1131 CEL: 989244594
www.educacionat.edu.pe



VERIFICACIÓN VIRTUAL

MÓDULO I			
ASIGNATURAS	NOTA	HORAS	CR
- Innovación pedagógica. - La didáctica como disciplina pedagógica. - Acción educativa del deporte. - Los procesos de enseñanza – aprendizaje.	18	120	02

MÓDULO II			
ASIGNATURAS	NOTA	HORAS	CR
- Psicología de la educación. - Desarrollo cognoscitivo y lingüístico. - Desarrollo emocional, social y moral. - Estudiantes con necesidades especiales.	17	120	02

MÓDULO III			
ASIGNATURAS	NOTA	HORAS	CR
- Entrenamiento deportivo en la edad infantil. - Solución de problemas, creatividad y constructivismo. - Motivación y organización del salón de clases. - Evaluación educativa.	18	120	02
PROMEDIO FINAL	18	360	06

NÚMERO DE REGISTRO : 20241754L
LIBRO : 2024-EPG-CICAT-9
FOLIO : 49
DURACIÓN : 03 Meses
HORAS : 360 Horas
CRÉDITOS : 06 Créditos

La autenticidad de este documento puede verificarse escaneando el código QR

CALIFICACIÓN FINAL:

18

CONVENIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

Alma Mater del Magisterio Nacional

WALTER PEÑALOZA RAMELLA

Resolución N° 788-2022-EPG WPR-UNE

CERTIFICADO

Otorgado a:

NADHIN YUREMA HUAYCANI MAQUERA

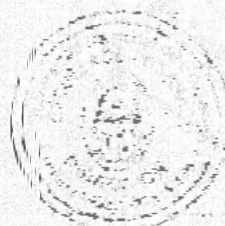


Por haber participado en el CURSO DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE 2024 en:
**DESARROLLO DE LAS ACTITUDES Y CAPACIDAD DEL AUXILIAR
EN EDUCACIÓN SECUNDARIA**

*Realizado del 02 de Setiembre de 2024 al 27 de Noviembre de 2024 con una
duración de 360 horas académicas y 06 créditos.*

Por lo que se expide el presente documento para los fines que se estime conveniente.

Lima, 30 de Noviembre de 2024



WALTER PEÑALOZA RAMELLA
DIRECTOR GENERAL
ESCUELA DE POSTGRADO



WALTER PEÑALOZA RAMELLA
DIRECTOR GENERAL
ESCUELA DE POSTGRADO



DESARROLLO DE LAS ACTITUDES Y CAPACIDAD DEL AUXILIAR EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

TEMARIO CURRICULAR

MÓDULO I			
ASIGNATURAS	NOTA	HORAS	CR
• Psicología general y evolutiva. • Nuevos enfoques pedagógicas. • Aprendizaje la capacidad de aprender. • Problemas de aprendizaje y evaluación Psicopedagógica.	18	120	02

MÓDULO II			
ASIGNATURAS	NOTA	HORAS	CR
• Introducción a la tutoría. • Tutoría y asesoría docente. • Factores de éxito y aprendizaje organizacional. • Efectividad personal y organizacional.	17	120	02

MÓDULO III			
ASIGNATURAS	NOTA	HORAS	CR
• Desarrollo del adolescente. • Convivencia escolar y bullying. • Acompañamiento grupal e individual. • Habilidades socio emocionales.	18	120	02
PROMEDIO FINAL	18	360	06



"ASOCIACION EDUCATIVA POSTGRADOS PERÚ"
CERTIFICA:

Que los datos consignados en el presente documento están inscritos en nuestros libros y registros Institucionales.

La verificación del presente documento podrá efectuarse en Av. Aviación 2464 - San Borja Lima - Perú. Teléfono 463-0308



VERIFICACIÓN VIRTUAL

La autenticidad de este documento puede verificarse escaneando el código QR



CONSTANCIA

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

DIPLOMADO EN:

COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

Del 08 de enero al 22 de marzo de 2024

Conste por el presente documento que el (la), Sr. (Srta.)

NADHIN YUREMA HUAYCANI MAQUERA DE ZUNIGA

Ha participado en el presente evento
Habiendo aprobado con la nota de: **18 (Dieciocho)**
como se constata en el libro Padrón del Diplomado:

Libro CCLVIII, 10-B

con una duración de 240 horas lectivas.

Se expide la presente constancia para los fines que
el (la) interesado (a), estime conveniente.

Lima, 22 de marzo de 2024



Dr. Carlos Alexis Julca Sánchez
Director ESIEP
Escuela Integral de Especialización Profesional

Teléfono: 976754233 - 017458358 Correo: informes@esiep.com
Calle Germán Schreiber 276 - San Isidro

DIPLOMA



Otorgado a:

NADHIN YUREMA HUAYCANI MAQUERA DE ZUNIGA

Por su participación y aprobación en el Diplomado en:

COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

Evento organizado por la Escuela Integral de Especialización Profesional - "ESIEP", desarrollado del 08 de enero al 22 de marzo de 2024, con una duración de 240 horas académicas. Con una nota aprobatoria de 18 (dieciocho).

Lima, 22 de marzo de 2024

HORAS ACADÉMICAS	
Horas Académicas	180
Horas Monográficas	60
Total	240
TEMARIO	
MÓDULO I: Introducción a la computación e informática.	
MÓDULO II: Fundamentos de la computación.	
MÓDULO III: Softwares comerciales.	
MÓDULO IV: Fundamentos de la programación.	
MÓDULO V: Soporte técnico de computadoras.	



Dr. Carlos Alexis Julca Sánchez
Director ESIEP
Escuela Integral de Especialización Profesional



Mg. Janinet Velarde Guevara
Coordinadora Académica de ESIEP
Escuela Integral de Especialización Profesional



Resolución Directoral N° 000139 - 2018

20 FEB 2018

Ilave,

Vistos los documentos adjuntos, y:

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar conforme a las disposiciones que se señalan en las "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", aprobada por Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU;

Que, con Resolución Ministerial N° 0060-2013-ED se aprueba la Directiva N° 003-2013-MINEDU/SG-OGA-UPER que norma el proceso de contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas Públicas de los niveles de educación inicial y educación secundaria de la educación básica regular y de la educación básica especial del Sector Educación, la misma que se encuentra vigente para el año 2018, tal como lo señala el Oficio Múltiple N° 089-2017-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN;

Que, a través de la Ley N° 30493 se regula la Política Remunerativa del Auxiliar de Educación en las Instituciones Educativas Públicas, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; y mediante Decreto Supremo N° 296-2017-EF se establecen monto, criterios y condiciones de la remuneración mensual, entre otros a los Auxiliares de Educación nombrados y contratados;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 30493, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, la Resolución Ministerial N° 0060-2013-ED que aprueba la Directiva N° 003-2013-MINEDU/SG-OGA-UPER y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y al Auxiliar de Educación que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	HUAYCANI MAQUERA, NADHIN YUREMA
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 73648018
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	12/07/1995
CODIGO MODULAR	:	1073648018
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
GRADO DE INSTRUCCION	:	SUPERIOR COMPLETA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. INICIAL
INSTITUCION EDUCATIVA : IEI 260 ILAVE
CÓDIGO DE PLAZA : 1183112916N6
CARGO : AUXILIAR DE EDUCACION
MOTIVO DE LA VACANTE : QUINCUAGESIMA CUARTA DISPOSICION FINAL DE LA LEY N° 29465

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 967 N° DE FOLIOS : 96
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION Y CONTRATO DE TRABAJO
VIGENCIA DEL CONTRATO : desde el 01/03/2018 hasta el 31/12/2018
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Cronológicas

ARTICULO 2° ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por algunas de las causales señaladas en la Clausula Sexta del contrato suscrito entre la Autoridad Administrativa y el Administrado.

ARTICULO 3°, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Clasificador de Gastos, conforme a la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

Regístrese y Comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

LIC. GERMAN HUANACUNI QUISPE
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.

Edgar Tito Chira
101 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO

GHQUGUELEC
FCHS/UAGA
FSP/UAGI
HMC/AL
PROY. SISTEMA NEXUS
JLMC/2018

DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
RUC - 20406266207
ENERO - 2017 ACT/CONT/TIT

DN581027-0574889

1073648018-273001
(4) Habilitado

Apellidos : HUAYCANI MAQUERA
Nombres : NADHIN YUREMA
Fecha de Nacimiento : 12/07/1995
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 73648018
Establecimiento : IEI 260 ILAVE
Cargo : AUXILIAR DE EDUCACION
Tipo de Servidor : AUXILIAR EDUCACION CONTRATADO
Regimen Laboral : 14-Ley Nro 29944 Ley Nro 30493
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: 0/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2018 Termino:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 04705134338
Leyenda Permanente : Contrato 2018 01/03/2018
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

=====
+VacTAfect 715.00
+VacTNoAfec 485.00
-snp 92.95

=====
T-REMUN 1,200.00 T-DSCTC 92.95 T-LIQUI 1,107.05
MImponible 715.00
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00000044

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
ENERO - 2018 ACT/CONT/TIT
USUARIO. 1073648018
VISITE:

<https://consorciophi.com/boletas/ugelcollao/servicio/miboleta/2018/01/1042154299/38156cf58747feca9aa41a6b2274779f>

DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
RUC - 20406266207
MARZO - 2017 ACT/CONT/TIT

DN581027-0574889
1073648018-273001
(4) Habilitado

Apellidos : HUAYCANI MAQUERA
Nombres : NADHIN YUREMA
Fecha de Nacimiento : 12/07/1995
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 73648018
Establecimiento : IEI 260 ILAVE
Cargo : AUXILIAR DE EDUCACION
Tipo de Servidor : AUXILIAR EDUCACION CONTRATADO
Regimen Laboral : 14-Ley Nro 29944_Ley Nro 30493
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: 0/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-OD): -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2018 Termina:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 04705134338
Leyenda Permanente : Contrato 2018 01/03/2018 HND
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

=====

+asgfro con	100.00
+RM Aux_Con	1,100.00
-snp	92.95

=====

T-REMUN	1,200.00	T-DSCTO	92.95	T-LIQUI	1,107.05
Minponible	715.00				

Mensajes :
El 7 de abril se celebra el Dia Mundial de la Salud. Recuerda que tu seguro social en EsSalud te da el derecho de asistir a un control medico general preventivo. Aprovecha este beneficio para tu tranquilidad, el de tu familia y el de tus estudiantes.

00000044

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
MARZO - 2018 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1073648018
VISITE:

<https://consorciophi.com/boletas/ugele/collao/servicio/miboleta/2018/03/0574889/e62f979482631d35ce6f0cb44ef2bb5c>

DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
RUC - 20406266207
ABRIL - 2017 ACT/CONT/TIT

DN581027-0574889

1073648018-273001
(4) Habilitado

Apeilidos : HUAYCANI MAQUERA
Nombres : NADHIN YUREMA
Fecha de Nacimiento : 12/07/1995
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 73648018
Establecimiento : IEI 260 ILAVE
Cargo : AUXILIAR DE EDUCACION
Tipo de Servidor : AUXILIAR EDUCACION CONTRATADO
Regimen Laboral : 14-Ley Nro 29944 Ley Nro 30493
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: 0/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2018 Termina:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 04705134338
Leyenda Permanente : Contrato 2018 01/03/2018 HND
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

=====

+asgfro con	100.00
+RM Aux-Con	1,100.00
-snp	92.95

=====

T-REMUN	1,200.00	T-DSCTO	92.95	T-LIQUI	1,107.05
Mimponible	715.00				
Mensajes :					

Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00000045

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
ABRIL - 2018 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1073648018
VISITE:

<https://consorciophi.com/boletas/ugeleicollao/service/miboleta/2018/04/0574889/e62f979482631d35ce6f0cb44ef2bb5c>

DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
RUC - 20406266207
MAYO - 2017 ACT/CONT/TIT

DN581027-0574889
1073648018-273001
(4) Habilitado

Apellidos : HUAYCANI MAQUERA
Nombres : NADHIN YUREMA
Fecha de Nacimiento : 12/07/1995
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 73648018
Establecimiento : IEI 260 ILAVE
Cargo : AUXILIAR DE EDUCACION
Tipo de Servidor : AUXILIAR EDUCACION CONTRATADO
Regimen Laboral : 14-Ley Nro 29944_Ley Nro 30493
Niv. Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: 0/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2018 Termina:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 04705134338
Leyenda Permanente : Contrato 2018 01/03/2018 HND
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

=====

+asgfro con	100.00
+RM Aux_Con	1,100.00
-snp	92.95

=====

T-REMUN	1,200.00	T-DSCTO	92.95	T-LIQUI	1,107.05
Imponible	715.00				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00000046

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
MAYO - 2018 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1073648018
VISITE:

<https://consorciophi.com/boletas/ugelcollao/service/miboleta/2018/05/0574889/a62f979482631d35ce8f0cb44ef2bb5c>

DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
RUC - 20406266207
JUNIO - 2017 ACT/CONT/TIT

DN581027-0574889

1073648018-273001
(4) Habilitado

Apellidos : HUAYCANI MAQUERA
Nombres : NADHIN YUREMA
Fecha de Nacimiento : 12/07/1995
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 73648018
Establecimiento : IEI 260 ILAVE
Cargo : AUXILIAR DE EDUCACION
Tipo de Servidor : AUXILIAR EDUCACION CONTRATADO
Regimen Laboral : 14-Ley Nro 29944_Ley Nro 30493
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: 0/0-07/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2018 Termina:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 04705134338
Leyenda Permanente : Contrato 2018 01/03/2018 HND
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

=====

+asgfro con	100.00
+RM Aux_Con	1,100.00
-snp	92.95

=====

T-REMUN	1,200.00	T-DSCTO	92.95	T-LIQUI	1,107.05
Minponible	715.00				

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00000046

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
JUNIO - 2018 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1073648018
VISITE:

<https://consorciophi.com/boletas/ugelcollado/service/miboleta/2018/06/0574889/e62f979482631d35ca6f0cb44ef2bb5c>

DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
RUC - 20406266207
JULIO - 2017 ACT/CONT/TIT

DN581027-0574889

1073648018-273001
(4) Habilitado

Apellidos : HUAYCANI MAQUERA
Nombres : NADHIN YUREMA
Fecha de Nacimiento : 12/07/1995
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 73648018
Establecimiento : IEI 260 ILAVE
Cargo : AUXILIAR DE EDUCACION
Tipo de Servidor : AUXILIAR EDUCACION CONTRATADO
Regimen Laboral : 14-Ley Nro 29944_Ley Nro 30493
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: 0/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2018 Termino:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 04705134338
Leyenda Permanente : Contrato 2018 01/03/2018 HND
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

=====

+aguinald	300.00
+asgiro con	100.00
+RM Aux_Con	1,100.00
-snp	92.95

=====

T-REMUN	1,500.00	T-DSCITC	92.95	T-LIQUI	1,407.05
Mimponible	715.00				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00000046

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
JULIO - 2018 ACT/CONT/TIT
USUARIO:1073648018
VISITE:

<https://consorciophi.com/boletas/ugelcollao/service/miboleta/2018/07/0574889/e62f979482631d35ce6f0cb44ef2bb5c>

DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 RUC - 20406266207
 AGOSTO - 2017 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : HUAYCANI MAQUERA
 Nombres : NADHIN YUREMA
 Fecha de Nacimiento : 12/07/1995
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 73648018
 Establecimiento : IEI 260 ILAVE
 Cargo : AUXILIAR DE EDUCACION
 Tipo de Servidor : AUXILIAR EDUCACION CONTRATADO
 Regimen Laboral : 14-Ley Nro 29944 Ley Nro 30493
 Niv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd : 0/0-0730/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.: 01/03/2018 Termina: 31/12/2018
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 04705134338
 Leyenda Permanente : Contrato 2018 01/03/2018 RND
 Leyenda Mensual :
 Regimen Pensionario : Ley 19990

DN581027-0574889
 1073648018-273001
 (4) Habilitado

=====

+asgfro_con	100.00
+RM Aux-Con	1,100.00
-snp	92.95

=====

T-REMUN	1,200.00	T-DSCTO	92.95	T-LIQUI	1,107.05
MImponible	715.00				

Mensajes :
 Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00000047

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



DRE PUNO
 *DN UGE ILAVE
 AGOSTO - 2018 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1073648018
 VISITE:

<https://consorciophi.com/boletas/ugefelcollado/service/miboleta/2018/08/0574889/e62f979482631d35ca6f0cb44ef2bb5c>

DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
RUC - 20406266207
SETIEMBRE - 2017 ACT/CONT/TIT
Apellidos : HUAYCANI MAQUERA
Nombres : NADHIN YUREMA
Fecha de Nacimiento : 12/07/1995
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 73648018
Establecimiento : IEI 260 ILAVE
Cargo : AUXILIAR DE EDUCACION
Tipo de Servidor : AUXILIAR EDUCACION CONTRATADO
Regimen Laboral : 14-Ley Nro 29944_Ley Nro 30493
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: 0/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2018 Termina:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 04705134338
Leyenda Permanente : Contrato 2018 01/03/2018 HND
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

=====

+asgfro con	100.00
+RM Aux_Con	1,100.00
-snp	92.95
-Cmcusco	553.53

=====

T-REMUN	1,200.00	T-DSCTO	646.48	T-LIQUI	553.52
Minponible	715.00				
Mensajes :					

Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00000046

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
SETIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1073648018
VISITE:

<https://consorciophi.com/boletas/ugei/collao/service/miboleta/2018/09/0574889/e62879482631d35ce6f0cb44af2bb5c>

DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
RUC - 20406266207
OCTUBRE - 2017 ACT/CONT/TIT
Apellidos : HUAYCANI MAQUERA
Nombres : NADHIN YUREMA
Fecha de Nacimiento : 12/07/1995
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 73648018
Establecimiento : IEI 260 ILAVE
Cargo : AUXILIAR DE EDUCACION
Tipo de Servidor : AUXILIAR EDUCACION CONTRATADO
Regimen Laboral : 14-Ley Nro 29944 Ley Nro 30493
Niv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd: 0/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.: 01/03/2018 Termino: 31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 04705134338
Leyenda Permanente : Contrato 2018 01/03/2018 HND
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

DN581027-0574889
1073648018-273001
(4) Habilitado

24

=====

+asgfro_con	100.00
+RM Aux_Con	1,100.00
-snp	92.95
-Cmcusco	553.53

=====

T-REMUN	1,200.00	T-DSCCTC	646.48	T-LIQUI	553.52
MImponible	715.00				
Mensajes :					

Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00000047

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
OCTUBRE - 2018 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1073648018
VISITE:

<https://consorciophi.com/botelas/ugelcollao/service/miboleta/2018/10/0574889/e62f979482631d35ce6f0cb44ef2bb5c>

DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
RUC - 20406266207
NOVIEMBRE - 2017 ACT/CONT/TIT
Apeilidos : HUAYCANI MAQUERA
Nombres : NADHIN YUREMA
Fecha de Nacimiento : 12/07/1995
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 73648018
Establecimiento : IEI 260 ILAVE
Cargo : AUXILIAR DE EDUCACION
Tipo de Servidor : AUXILIAR EDUCACION CONTRATADO
Regimen Laboral : 14-Ley Nro 29944 Ley Nro 30493
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: 0/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2018 Termino:31/12/2018
Cta. TeleAnorro o Nro. Cheque: CTA- 04705134338
Leyenda Permanente : Contrato 2018 01/03/2018 HND
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

=====

+asgfro con	100.00
+RM Aux-Con	1,100.00
-snp	92.95
-Cmcusco	553.53

=====

T-REMUN	1,200.00	T-DSCTC	646.48	T-LIQUI	553.52
Mimponible	715.00				
Mensajes :					

Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00000051

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
NOVIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1073648018
VISITE:

<https://consorciophi.com/boletas/ugelelcollao/service/miboleta/2018/11/0574889/e62f979482631d35ce6f0cb44ef2bb5c>

DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
RUC - 20406266207
DICIEMBRE - 2017 ACT/CONT/TIT
Apellidos : HUAYCANI MAQUERA
Nombres : NADHIN YUREMA
Fecha de Nacimiento : 12/07/1995
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 73648018
Establecimiento : IEI 260 ILAVE
Cargo : AUXILIAR DE EDUCACION
Tipo de Servidor : AUXILIAR EDUCACION CONTRATADO
Regimen Laboral : 14-Ley Nro 29944 Ley Nro 30493
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: 0/0-0/30/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2018 Termina:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 04705134338
Leyenda Permanente : Contrato 2018 01/03/2018 HND
Leyenda Mensual :
Regimen Pensionario : Ley 19990

=====

+aguinaldo	300.00
+asgfo con	100.00
+RM Aux_Con	1,100.00
-snp	82.95
-Cmisco	553.53

=====

T-REMUN	1,500.00	T-DSCTO	646.48	T-LIQU	853.52
---------	----------	---------	--------	--------	--------

MImponible 715.00
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00000051

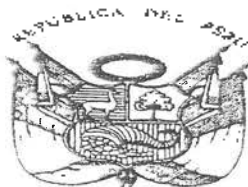
OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



DRE PUNO
*DN UGE ILAVE
DICIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1073648018
VISITE:

<https://consorciophi.com/boletas/ugelelcollao/service/miboleta/2018/12/0574889/e62f979482631d35ce6f0cb44ef2bb5c>

INTERMEDIO



Resolución Directoral N° 2145-2023-UGEL-CH-J.

J U L I,

02 OCT, 2023

Visto, el expediente N° 11571-2023, de fecha 04/09/2023, y demás documentos que se acompaña en diecisiete (17) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, a través del artículo 71 (**LICENCIAS**), de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala lo siguiente: "La licencia es el derecho que tiene el profesor para suspender temporalmente el ejercicio de sus funciones por uno (1) o más días. Las licencias se clasifican en: A) **CON GOCE DE REMUNERACIONES**. a.1) **Por incapacidad temporal**. a.2) Por maternidad, paternidad o adopción. a.3) Por siniestros. a.4) Por fallecimiento de padres, cónyuge o hijos. a.7) Por citación expresa, judicial, militar o policial. (...);

Que, el recurrente: **César, QUISPE ESTRELLA**, actual Profesor por horas de la IES. Técnico Agropecuario de Sivicani, del Distrito de Juli, Escala Magisterial: Tercera (III), Jornada Laboral 30 horas, solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD** con goce de remuneraciones, según el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-140-00015868-23, con vigencia a partir del 28-08-2023 al 26-09-2023 (30 días), lo cual es atendible de acuerdo a Ley;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente a que hace referencia la Ley N° 30328;

Estando a lo informado por el señor Director de la Institución Educativa y actuado por el Especialista en Administración de Personal, lo visado por las Áreas de Administración, Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli; y

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 31638, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30328, TUO de la Ley N° 27444, "Ley de Procedimiento Administrativo General", D.S. N° 001-2023-MINEDU, que establece normas para la contratación del personal docente en Instituciones Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, con las facultades conferidas por el D.S. N° 015-2002-ED, R. S. N° 203-2002-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **CONCEDER LICENCIA POR ENFERMEDAD**, al docente que a continuación se indica:

N° Ord.	APELLIDOS Y NOMBRES CODIGO MODULAR	CARGO Y CENTRO DE TRABAJO	DIAS LIC. C/G	LICENCIA		VIGENCIA
				A cargo Empleador	A cargo EsSalud	
01	QUISPE ESTRELLA, César, C.M. N° 1001869201.	Profesor por horas de la IES. Técnico Agropecuario de Sivicani - Juli.	30	--	30	28-08-2023 al 26-09-2023

Artículo Segundo.- A partir del 28-08-2023 al 26-09-2023 (30 días). EsSalud asumirá el pago del subsidio por incapacidad temporal - (enfermedad) directamente en la cuenta bancaria del trabajador del sector público, de conformidad a lo dispuesto por el D.S. N° 163-2005-EF.

Artículo Tercero.- RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO, a la docente que a continuación se detalla:

1) **DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS : HUAYCANI MAQUERA
NOMBRES : NADHIN YUREMA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : N° 73648018
FECHA DE NACIMIENTO : 12/07/1995 SEXO: FEMENINO
CODIGO MODULAR : N° 1073648018
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990 Sistema Nacional de Pensiones
CENTRO DE ESTUDIOS : Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Puno
TITULO : Profesora de Educación Secundaria N° 013292-P-DREP.
ESPECIALIDAD : CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE
AÑO DE EGRESADO : Puno, 07 de diciembre del 2017
CORREO ELECTRÓNICO : yuremaody15@gmail.com
NÚMERO DE CELULAR : 925592104

2) **DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL Y MODALIDAD : EDUCACION BASICA REGULAR
INSTITUCION EDUCATIVA : IES. TÉCNICO AGROPECUARIO SIVICANI
LUGAR/DISTRITO/PROVINCIA : SIVICANI-JULI-CHUCUITO
CODIGO DE LA PLAZA : N° 116311401106
CARGO : PROFESORA POR HORAS
MOTIVO DE LA VACANTE : Licencia por enfermedad del Profesor: César QUISPE ESTRELLA.

3) **DATOS DEL CONTRATO:**

N° DE EXPEDIENTE : 11571-2023 N° DE FOLIOS: 17
FECHA : 04/09/2023
NIVEL Y/O GRUPO : Grupo (G) Título Pedagógico
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : A partir del 30 de agosto al 26-09-2023 (28 días)

Artículo Cuarto.- ESTABLECER, que la ampliación de contrato suscrito puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado de cargo por (03) días consecutivos, por reajuste de metas de atención, desplazamiento de personal titular y mandato judicial. Asimismo por la inobservancia de lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública, La Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y la de Gestión de Intereses en la Administración Pública, Falsedad o irregularidad comprobada de la documentación presentada en el proceso de evaluación de contrato.

Artículo Quinto.- RESPONSABILIZAR, al señor Director de la Institución Educativa, sobre la ampliación conforme al cuadro de méritos para el reemplazo de la docente precitada, frente a cualquier acción administrativa, policial o judicial que se iniciase, por estos actos.

Artículo Sexto.- AFECTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

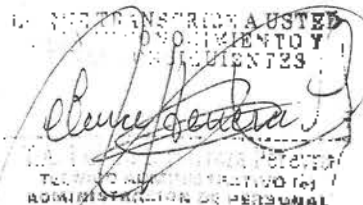
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FINADO ORIGINAL

Mg. JOSÉ GABRIEL VIZCARRA FAJARDO
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO

JGVF/DUGELCHJ.
JHP/J-AADM.
MCHC/ESP.UPE
OAA/J-AGI
WATM/J-AAJ
LCFP/PROY.
2023-09-18

Proy. N° 0681



INTERESADO



Resolución Directoral N° 2212-2023-UGEL-CH-J.

J U L I,

18 OCT. 2023

Visto, el expediente N° 12606-2023, de fecha 06/10/2023, y demás documentos que se acompaña en diecisiete (17) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, a través del artículo 71 (**LICENCIAS**), de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala lo siguiente: "La licencia es el derecho que tiene el profesor para suspender temporalmente el ejercicio de sus funciones por uno (1) o más días. Las licencias se clasifican en: A) **CON GOCE DE REMUNERACIONES**, a.1) **Por incapacidad temporal**, a.2) Por maternidad, paternidad o adopción, a.3) Por siniestros, a.4) Por fallecimiento de padres, cónyuge o hijos, a.7) Por citación expresa, judicial, militar o policial. (...);

Que, el recurrente: **César, QUISPE ESTRELLA**, actual Profesor por horas de la IES. Técnico Agropecuario de Sivicani, del Distrito de Juli, Escala Magisterial: Tercera (III), Jornada Laboral 30 horas, solicita **AMPLIACIÓN DE LICENCIA POR ENFERMEDAD** con goce de remuneraciones, según los Certificados de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-140-00016775-23 y A-140-00016682-23, con vigencia a partir del 27-09-2023 al 26-10-2023 (30 días), lo cual es atendible de acuerdo a Ley;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente a que hace referencia la Ley N° 30328;

Estando a lo informado por el señor Director de la Institución Educativa y actuado por el Especialista en Administración de Personal, lo visado por las Áreas de Administración, Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 31638, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30328, TUO de la Ley N° 27444, "Ley de Procedimiento Administrativo General", D.S. N° 001-2023-MINEDU, que establece normas para la contratación del personal docente en Instituciones Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, con las facultades conferidas por el D.S. N° 015-2002-ED, R. S. N° 203-2002-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **AMPLIAR LICENCIA POR ENFERMEDAD**, al docente que a continuación se indica:

N° Ord.	APELLIDOS Y NOMBRES CODIGO MODULAR	CARGO Y CENTRO DE TRABAJO	DIAS LIC. C/G	LICENCIA		VIGENCIA
				A cargo Empleador	A cargo EsSalud	
01	QUISPE ESTRELLA, César, C.M. N° 1001869201,	Profesor por horas de la IES. Técnico Agropecuario de Sivicani - Juli.	30	-	30	27-09-2023 al 26-10-2023

Artículo Segundo.- A partir del 27-09-2023 al 26-10-2023 (30 días). EsSalud asumirá el pago del subsidio por incapacidad temporal - (enfermedad) directamente en la cuenta bancaria del trabajador del sector público, de conformidad a lo dispuesto por el D.S. N° 163-2005-EF.

Artículo Tercero.- **RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO**, a la docente que a continuación se detalla.

1) **DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS : HUAYCANI MAQUERA
NOMBRES : NADHIN YUREMA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : N° 73648018
FECHA DE NACIMIENTO : 12/07/1995 SEXO: FEMENINO
CODIGO MODULAR : N° 1073648018
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 12990 Sistema Nacional de Pensiones
CENTRO DE ESTUDIOS : Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Puno
TITULO : Profesora de Educación Secundaria N° 013292-P-DREP.
ESPECIALIDAD : **CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE**
AÑO DE EGRESADO : Puno, 07 de diciembre del 2017
CORREO ELECTRÓNICO : yuremaody 15@gmail.com
NÚMERO DE CELULAR : 925592104

2) **DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL Y MODALIDAD : EDUCACION BASICA REGULAR
INSTITUCION EDUCATIVA : IES. TÉCNICO AGROPECUARIO SIVICANI
LUGAR/DISTRITO/PROVINCIA : SIVICANI-JULI-CHUCUITO
CODIGO DE LA PLAZA : N° 116311401106
CARGO : **PROFESORA POR HORAS**
MOTIVO DE LA VACANTE : Ampliación de licencia por enfermedad del Profesor: César, QUISPE ESTRELLA.

3) **DATOS DEL CONTRATO:**

N° DE EXPEDIENTE : 12606-2023 N° DE FOLIOS: 17
FECHA : 06/10/2023
NIVEL Y/O GRUPO : Grupo (G) Titulo Pedagógico
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : A partir del 27 de setiembre al 26-10-2023 (30 días)

Artículo Cuarto.- **ESTABLECER**, que la ampliación de contrato suscrito puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado de cargo por (03) días consecutivos, por reajuste de metas de atención, desplazamiento de personal titular y mandato judicial. Asimismo por la inobservancia de lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública, La Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y la de Gestión de Intereses en la Administración Pública, Falsedad o irregularidad comprobada de la documentación presentada en el proceso de evaluación de contrato.

Artículo Quinto.- **RESPONSABILIZAR**, al señor Director de la Institución Educativa, sobre la ampliación conforme al cuadro de méritos para el reemplazo de la docente precitada, frente a cualquier acción administrativa, policial o judicial que se iniciase, por estos actos.

Artículo Sexto.- **AFECTESE**, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Mg. JOSÉ GABRIEL VIZCARRA FAJARDO
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO

JGVF/DUGELCHJ.
JHP/J-ADM.
MCHC/ESP UPE
OAA/J-AGI
WATM/J-AAJ
LCFP/PROY.
2023-10-16
Proy. N° 0772



LO QUE TRANSCRIBE A USTED
FIRMA DEL DIRECTOR
PUNO, 06 DE OCTUBRE DE 2023
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

INTERESADO



Resolución Directoral N° 2283-2023-UGEL-CH-J.

J U L I

16 NOV. 2023

Visto, el expediente N° 13407-2023, de fecha 31/10/2023, y demás documentos que se acompaña en dieciséis (16) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, a través del artículo 71 (**LICENCIAS**), de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala lo siguiente: "La licencia es el derecho que tiene el profesor para suspender temporalmente el ejercicio de sus funciones por uno (1) o más días. Las licencias se clasifican en: A) **CON GOCE DE REMUNERACIONES**. a.1) **Por incapacidad temporal**. a.2) Por maternidad, paternidad o adopción. a.3) Por siniestros. a.4) Por fallecimiento de padres, cónyuge o hijos. a.7) Por citación expresa, judicial, militar o policial. (...);

Que, el recurrente: **César, QUISPE ESTRELLA**, actual Profesor por horas de la IES. Técnico Agropecuario de Sivicani, del Distrito de Juli, Escala Magisterial: Tercera (III). Jornada Laboral 30 horas, solicita **AMPLIACIÓN DE LICENCIA POR ENFERMEDAD** con goce de remuneraciones, según el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-140-00017447-23, con vigencia a partir del 27-10-2023 al 25-11-2023 (30 días), lo cual es atendible de acuerdo a Ley;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente a que hace referencia la Ley N° 30328;

Estando a lo informado por el señor Director de la Institución Educativa y actuado por el Especialista en Administración de Personal, lo visado por las Áreas de Administración, Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli; y

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 31638, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30328, TUO de la Ley N° 27444, "Ley de Procedimiento Administrativo General", D.S. N° 001-2023-MINEDU, que establece normas para la contratación del personal docente en Instituciones Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, con las facultades conferidas por el D.S. N° 015-2002-ED, R. S. N° 203-2002-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **AMPLIAR LICENCIA POR ENFERMEDAD**, al docente que a continuación se indica:

N° Ord.	APELLIDOS Y NOMBRES CODIGO MODULAR	CARGO Y CENTRO DE TRABAJO	DIAS LIC. C/G	LICENCIA		VIGENCIA
				A cargo Empleador	A cargo EsSalud	
01	QUISPE ESTRELLA, César, C.M. N° 1001869201.	Profesor por horas de la IES. Técnico Agropecuario de Sivicani - Juli.	30	-.-	30	27-10-2023 al 25-11-2023

Artículo Segundo.- A partir del 27-10-2023 al 25-11-2023 (30 días). EsSalud asumirá el pago del subsidio por incapacidad temporal - (enfermedad) directamente en la cuenta bancaria del trabajador del sector público, de conformidad a lo dispuesto por el D.S. N° 163-2005-EF.

Artículo Tercero.- **RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO**, a la docente que a continuación se detalla:

1) **DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS : HUAYCANI MAQUERA
NOMBRES : NADHIN YUREMA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : N° 73648018
FECHA DE NACIMIENTO : 12/07/1995 SEXO: FEMENINO
CODIGO MODULAR : N° 1073648018
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990 Sistema Nacional de Pensiones
CENTRO DE ESTUDIOS : Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Puno
TITULO : Profesora de Educación Secundaria N° 013292-P-DREP.
ESPECIALIDAD : **CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE**
AÑO DE EGRESADO : Puno, 07 de diciembre del 2017
CORREO ELECTRÓNICO : yuremaody15@gmail.com
NÚMERO DE CELULAR : 925592104

2) **DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL Y MODALIDAD : EDUCACION BASICA REGULAR
INSTITUCION EDUCATIVA : IES. TÉCNICO AGROPECUARIO SIVICANI
LUGAR/DISTRITO/PROVINCIA : SIVICANI-JULI-CHUCUITO
CODIGO DE LA PLAZA : N° 116311401106
CARGO : **PROFESORA POR HORAS**
MOTIVO DE LA VACANTE : Ampliación de licencia por enfermedad del Profesor: César, QUISPE ESTRELLA.

3) **DATOS DEL CONTRATO:**

N° DE EXPEDIENTE : 13407-2023 N° DE FOLIOS: 16
FECHA : 31/10/2023
NIVEL Y/O GRUPO : Grupo (G) Título Pedagógico
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : A partir del 27 de octubre al 25-11-2023 (30 días)

Artículo Cuarto.- **ESTABLECER**, que la ampliación de contrato suscrito puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado de cargo por (03) días consecutivos, por reajuste de metas de atención, desplazamiento de personal titular y mandato judicial. Asimismo por la inobservancia de lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública. La Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y la de Gestión de Intereses en la Administración Pública, Falsedad o Irregularidad comprobada de la documentación presentada en el proceso de evaluación de contrato.

Artículo Quinto.- **RESPONSABILIZAR**, al señor Director de la Institución Educativa, sobre la ampliación conforme al cuadro de méritos para el reemplazo de la docente precitada, frente a cualquier acción administrativa, policial o judicial que se iniciase, por estos actos.

Artículo Sexto.- **AFECTESE**, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Mg. JOSÉ GABRIEL VIZCARRA FAJARDO
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO

JGVF/DUGELCHJ.
JHP/J-AADM.
MCHC/ESP.UPE
OAA/J-AGI
WATM/J-AAJ
LCFP/PROY.
2023-11-10
Proy. N° 0849



LO QUE TRANSCRIBE A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES
[Firma]
E.A. Clara E. Herrera Perea
TÉCNICO ADMINISTRATIVO (a)
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

INTERESADO



Resolución Directoral N° 1910-2023-UGEL-CH-J.

JULI, 22 AGO. 2023

Visto, el expediente N° 09819-2023, de fecha 10/08/2023 expediente N° 09911-2023, de fecha 10/08/2023, y demás documentos que se acompaña en diecinueve (19) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, a través del artículo 71 (LICENCIAS), de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala lo siguiente: "La licencia es el derecho que tiene el profesor para suspender temporalmente el ejercicio de sus funciones por uno (1) o más días. Las licencias se clasifican en: A) **CON GOCE DE REMUNERACIONES**. a.1) **Por incapacidad temporal**. a.2) Por maternidad, paternidad o adopción. a.3) Por siniestros. a.4) Por fallecimiento de padres, cónyuge o hijos. a.7) Por citación expresa, judicial, militar o policial. (...);

Que, el recurrente: **César, QUISPE ESTRELLA**, actual Profesor por horas de la IES. Técnico Agropecuario de Sivicani, del Distrito de Juli, Escala Magisterial: Tercera (III), Jornada Laboral 30 horas, solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD** con goce de remuneraciones, según el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-140-00015074-23, con vigencia a partir del 31-07-2023 al 29-08-2023 (30 días), lo cual es atendible de acuerdo a Ley;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente a que hace referencia la Ley N° 30328;

Estando a lo informado por el señor Director de la Institución Educativa y actuado por el Especialista en Administración de Personal, lo visado por las Áreas de Administración, Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli; y

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 31638, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30328, TUO de la Ley N° 27444, "Ley de Procedimiento Administrativo General", D.S. N° 001-2023-MINEDU, que establece normas para la contratación del personal docente en Instituciones Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, con las facultades conferidas por el D.S. N° 015-2002-ED, R. S. N° 203-2002-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **CONCEDER LICENCIA POR ENFERMEDAD**, al docente que a continuación se indica:

N° Ord.	APELLIDOS Y NOMBRES CODIGO MODULAR	CARGO Y CENTRO DE TRABAJO	DIAS LIC. C/G	LICENCIA		VIGENCIA
				A cargo Empleador	A cargo EsSalud	
01	QUISPE ESTRELLA, César, C.M. N° 1001869201.	Profesor por horas de la IES. Técnico Agropecuario de Sivicani - Juli.	30	20	10	31-07-2023 al 29-08-2023

Artículo Segundo.- El Área de Administración de la U.E. 307 Educación Chucuito Juli, efectuará el pago correspondiente por los días de subsidio de acuerdo a Ley a partir del 31-07-2023 al 19-08-2023 (20 días). A partir del 20-08-2023 al 29-08-2023 (10 días). EsSalud asumirá el pago del subsidio por incapacidad temporal - (enfermedad) directamente en la cuenta bancaria del trabajador del sector público, de conformidad a lo dispuesto por el D.S. N° 163-2005-EF.

Artículo Tercero.- **RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO**, a la docente que a continuación se detalla:

1) **DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS : HUAYCANI MAQUERA
NOMBRES : NADHIN YUREMA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : N° 73648018
FECHA DE NACIMIENTO : 12/07/1995 SEXO: FEMENINO
CODIGO MODULAR : N° 1073648018
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990 Sistema Nacional de Pensiones
CENTRO DE ESTUDIOS : Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Puno
TITULO : Profesora de Educación Secundaria N° 013292-P-DREP.
ESPECIALIDAD : **CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE**
AÑO DE EGRESADO : Puno, 07 de diciembre del 2017
CORREO ELECTRÓNICO : yuremaody 15@gmail.com
NÚMERO DE CELULAR : 925592104

2) **DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL Y MODALIDAD : EDUCACION BASICA REGULAR
INSTITUCION EDUCATIVA : IES. TÉCNICO AGROPECUARIO SIVICANI
LUGAR/DISTRITO/PROVINCIA : SIVICANI-JULI-CHUCUITO
CODIGO DE LA PLAZA : N° 116311401106
CARGO : **PROFESORA POR HORAS**
MOTIVO DE LA VACANTE : *Licencia por enfermedad del Profesor: César QUISPE ESTRELLA.*

3) **DATOS DEL CONTRATO:**

N° DE EXPEDIENTE : 09911-2023 N° DE FOLIOS: 19
FECHA : 11/08/2023
NIVEL Y/O GRUPO : Grupo (G) Título Pedagógico
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : A partir del 11 de agosto al 29-08-2023 (19 días)

Artículo Cuarto.- **ESTABLECER**, que el contrato suscrito puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado de cargo por (03) días consecutivos, por reajuste de metas de atención, desplazamiento de personal titular y mandato judicial. Asimismo por la inobservancia de lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública. La Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y la de Gestión de Intereses en la Administración Pública, Falsedad o irregularidad comprobada de la documentación presentada en el proceso de evaluación de contrato.

Artículo Quinto.- **RESPONSABILIZAR**, al señor Director y su Comité de la Institución Educativa, sobre la evaluación y propuesta conforme al cuadro de méritos para el reemplazo de la docente precitada, frente a cualquier acción administrativa, policial o judicial que se iniciase, por estos actos.

Artículo Sexto.- **AFECTARSE**, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Mg. JOSÉ GABRIEL VIZCARRA FAJARDO
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO

JGVF/DUGELCHJ.
JHP/J-AADM.
MCHG/ESP.UPE
OAA/J-AGI
WATM/J-AAJ
LCFP/PROY.
2023-08-16
Proy. N° 0597



LO QUE TRANSCRIBE A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

T.A. I. Clara L. Herrera Perea
TÉCNICO ADMINISTRATIVO (G)
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

INTERESADO

Resolución Directoral N° 2798 -2023-UGEL-CH-J.

J U L I,

12 DIC. 2023

Visto, el expediente N° 14311-2023, de fecha 28/11/2023, y demás documentos que se acompaña en dieciséis (16) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, a través del artículo 71 (**LICENCIAS**), de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala lo siguiente: "La licencia es el derecho que tiene el profesor para suspender temporalmente el ejercicio de sus funciones por uno (1) o más días. Las licencias se clasifican en: A) **CON GOCE DE REMUNERACIONES**. a.1) *Por incapacidad temporal*. a.2) Por maternidad, paternidad o adopción. a.3) Por siniestros. a.4) Por fallecimiento de padres, cónyuge o hijos. a.7) Por citación expresa, judicial, militar o policial. (...);

Que, el recurrente: **César, QUISPE ESTRELLA**, actual Profesor por horas de la IES. Técnico Agropecuario de Sivicani, del Distrito de Juli, Escala Magisterial: Tercera (III), Jornada Laboral 30 horas, solicita **AMPLIACIÓN DE LICENCIA POR ENFERMEDAD** con goce de remuneraciones, según el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-140-00018270-23, con vigencia a partir del 26-11-2023 al 06-12-2023 (11 días), lo cual es atendible de acuerdo a Ley;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente a que hace referencia la Ley N° 30328;

Estando a lo informado por el señor Director de la Institución Educativa y actuado por el Especialista en Administración de Personal, lo visado por las Áreas de Administración, Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 31638, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30328, TUO de la Ley N° 27444, "Ley de Procedimiento Administrativo General", D.S. N° 001-2023-MINEDU, que establece normas para la contratación del personal docente en Instituciones Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, con las facultades conferidas por el D.S. N° 015-2002-ED, R. S N° 203-2002-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **AMPLIAR LICENCIA POR ENFERMEDAD**, al docente que a continuación se indica:

N° Ord.	APELLIDOS Y NOMBRES CODIGO MODULAR	CARGO Y CENTRO DE TRABAJO	DIAS LIC. C/G	LICENCIA		VIGENCIA
				A cargo Empleador	A cargo EsSalud	
01	QUISPE ESTRELLA, César, C.M. N° 1001869201.	Profesor por horas de la IES. Técnico Agropecuario de Sivicani - Juli.	11	--	11	26-11-2023 al 06-12-2023

Artículo Segundo.- A partir del 26-11-2023 al 06-12-2023 (11 días). EsSalud asumirá el pago del subsidio por incapacidad temporal - (enfermedad) directamente en la cuenta bancaria del trabajador del sector público, de conformidad a lo dispuesto por el D.S. N° 163-2005-EF.

Artículo Tercero.- **RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO**, a la docente que a continuación se detalla:

1) **DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS : **HUAYCANI MAQUERA**
NOMBRES : **NADHIN YUREMA**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : N° 73648018
FECHA DE NACIMIENTO : 12/07/1995 SEXO: FEMENINO
CODIGO MODULAR : N° 1073648018
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990 Sistema Nacional de Pensiones
CENTRO DE ESTUDIOS : Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Puno
TITULO : Profesora de Educación Secundaria N° 013292-P-DREP.
ESPECIALIDAD : **CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE**
AÑO DE EGRESADO : Puno, 07 de diciembre del 2017
CORREO ELECTRÓNICO : yuremaody15@gmail.com
NÚMERO DE CELULAR : 925592104

2) **DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL Y MODALIDAD : EDUCACION BASICA REGULAR
INSTITUCION EDUCATIVA : IES. TÉCNICO AGROPECUARIO SIVICANI
LUGAR/DISTRITO/PROVINCIA : SIVICANI-JULI-CHUCUITO
CODIGO DE LA PLAZA : N° 116311401106
CARGO : **PROFESORA POR HORAS**
MOTIVO DE LA VACANTE : Ampliación de licencia por enfermedad del Profesor: César, QUISPE ESTRELLA.

3) **DATOS DEL CONTRATO:**

N° DE EXPEDIENTE : 14311-2023 N° DE FOLIOS: 16
FECHA : 28/11/2023
NIVEL Y/O GRUPO : Grupo (G) Título Pedagógico
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
VIGENCIA DEL CONTRATO : A partir del 26 de noviembre al 06-12-2023 (11 días)

Artículo Cuarto.- **ESTABLECER**, que la ampliación de contrato suscrito puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado de cargo por (03) días consecutivos, por reajuste de metas de atención, desplazamiento de personal titular y mandato judicial. Asimismo por la inobservancia de lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública. La Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y la de Gestión de Intereses en la Administración Pública, Falsedad o irregularidad comprobada de la documentación presentada en el proceso de evaluación de contrato.

Artículo Quinto.- **RESPONSABILIZAR**, al señor Director de la Institución Educativa, sobre la ampliación conforme al cuadro de méritos para el reemplazo de la docente precitada, frente a cualquier acción administrativa, policial o judicial que se iniciase, por estos actos.

Artículo Sexto.- **AFECTESE**, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Mg. JOSÉ GABRIEL VIZCARRA FAJARDO
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO



LO QUE TRANSCRIBE A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSTITUYENTES

[Firma]
Tania C. I. Herrera Pereyra
TÉCNICO ADMINISTRATIVO (a)
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

JGVF/DUGELCHJ.
JHP/J-AADM.
MCHC/ESP.UPE
OAA/J-AGI
WATMJ-AAJ
LCFP/PROY.
2023-12-11
Proy. N° 0999

Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

**Resolución Directoral N° 1299 -2024****JULI, 22 ABR. 2024**

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con el objetivo de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y la renovación de su contrato, en los programas educativos y en las IIEE públicas de Educación Básica y Técnico Productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31953: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, que aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APellidos y Nombres : HUAYCANI MAQUERA, NADHIN YUREMA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 73648018
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 12/07/1995
RÉGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO : PROFESOR
ESPECIALIDAD : CIENCIAS TECNOLOGIA Y AMBIENTE

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL EDUCATIVO : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : ANDRES AVELINO CACERES
CÓDIGO DE PLAZA : C9M240400004
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : CUADRO DE HORAS APROBADO 2024 - Resolución N° .
CARGA HORARIA : 25 HRS CIENCIA Y TECNOLOGIA

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 2524-2024 N° DE FOLIOS: 15
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 15/04/2024 hasta el 31/12/2024
JORNADA LABORAL : 25 Horas Pedagógicas
DE LA ADJUDICACION : PRUEBA NACIONAL

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Mg. JOSE GABRIEL VIZCARRA FAJARDO
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito

JGVF/DUGELCHJ.
ERFR/J-AADM.
MCHC/ESP.UPER.
OAA/J-AGI.
WATM/J-AJ.
2024-04-15



LO QUE TRANSCRIBE A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

T.A. Clara I. Herrera Pereyra
TECNICO ADMINISTRATIVO (a)
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL



Resolución Directoral N° 1512-2024-UGEL-CH-J.

J U L I, 20 JUN. 2024

Visto, el expediente N° 009743-2024, de fecha 04/06/2024 y demás documentos que se acompaña en veintidós (22) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, a través del artículo 71 (**LICENCIAS**), de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala lo siguiente: "La licencia es el derecho que tiene el profesor para suspender temporalmente el ejercicio de sus funciones por uno (1) o más días. Las licencias se clasifican en: A) **CON GOCE DE REMUNERACIONES**. a.1) Por Incapacidad temporal. a.2) Por maternidad, paternidad o adopción. a.3) Por siniestros. a.4) Por fallecimiento de padres, cónyuge o hijos. a.7) Por citación expresa, judicial, militar o policial. (...);

Que, la recurrente: **Alexa, MAMANI CALSIN**, actual Profesora por Horas contratada bajo R.D. N° 0532-2024, de fecha 15/02/2024 en la IES. Collini, del Distrito de Pomata, Nivel y/o Grupo: con Título Pedagógico, Jornada Laboral 22 horas pedagógicas, solicita **LICENCIA POR MATERNIDAD**, con goce de remuneraciones, según el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-421-00010165-24, con vigencia a partir del 04-06-2024 al 09-09-2024 (98 días) lo cual es atendible de acuerdo a Ley;

Que, por Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente a que hace referencia la Ley N° 30328;

Estando a lo informado por la señora Directora de la Institución Educativa y actuado por el Especialista en Administración de Personal, lo visado por las Áreas de Administración, Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli; y

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 31953, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30328, TUO de la Ley N° 27444, "Ley de Procedimiento Administrativo General", D.S. N° 020-2023-MINEDU, que establece normas para la contratación del personal docente en Instituciones Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, con las facultades conferidas por el D.S. N° 015-2002-ED, R. S N° 203-2002-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **CONCEDER LICENCIA POR MATERNIDAD**, a la docente que a continuación se indica:

N° Ord.	APELLIDOS Y NOMBRES CODIGO MODULAR	Y CARGO Y CENTRO DE TRABAJO	DIAS LIC. C/G	LICENCIA		VIGENCIA
				A cargo Empleador	A cargo EsSalud	
01	MAMANI CALSIN, Alexa, C.M. N° 1071493848.	Profesora por Horas contratada bajo R.D. N° 0532-2024, en la IES. Collini - Pomata.	98	--	98	04-06-2024 al 09-09-2024

Artículo Segundo.- A partir del 04-06-2024 al 09-09-2024 (98 días). EsSalud asumirá el pago del subsidio por incapacidad temporal - (maternidad) directamente en la cuenta bancaria del trabajador del sector público, de conformidad a lo dispuesto por el D.S. N° 163-2005-EF.

Artículo Tercero.- RECONOCER PARA EFECTOS DE PAGO, a la docente que a continuación se detalla:

1) **DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS
NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
CODIGO MODULAR
REGIMEN PENSIONARIO
CENTRO DE ESTUDIOS
TITULO
ESPECIALIDAD
AÑO DE EGRESADO
CORREO ELECTRÓNICO
NÚMERO DE CELULAR

: **HUAYCANI MAQUERA**
: **NADHIN YUREMA**
: N° 73648018
: 12/07/1995
: N° 1073648018
: D.L. N° 19990 Sistema Nacional de Pensiones
: Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Puno
: Profesora de Educación Secundaria N° 013292-P-DREP.
: **CIENCIA TECNOLOGÍA Y AMBIENTE**
: Puno, 07 de diciembre del 2017
: yuremaady@gmail.com
: 925592104

2) **DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL Y MODALIDAD
INSTITUCION EDUCATIVA
LUGAR/DISTRITO/PROVINCIA
CODIGO DE LA PLAZA
CARGO
MOTIVO DE LA VACANTE

: EDUCACION BASICA REGULAR
: IES. COLLINI
: COLLINI-POMATA-CHUCUITO
: N° C9M240200056
: **PROFESORA POR HORAS**
: Licencia por maternidad de la Profesora:
: Alexa, MAMANI CALSIN

3) **DATOS DEL CONTRATO:**

N° DE EXPEDIENTE
FECHA
NIVEL Y/O GRUPO
JORNADA LABORAL
VIGENCIA DEL CONTRATO

: 009743-2024
: 04/06/2024
: Grupo (G) Título Pedagógico
: 22 Horas Pedagógicas
: A partir del 10 de junio al 09-09-2024 (92 días)

N° DE FOLIOS: 022

Artículo Cuarto.- ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado de cargo por (03) días consecutivos, por reajuste de metas de atención, desplazamiento de personal titular y mandato judicial. Asimismo por la inobservancia de lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública. La Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y la de Gestión de Intereses en la Administración Pública, Falsedad o irregularidad comprobada de la documentación presentada en el proceso de evaluación de contrato.

Artículo Quinto.- RESPONSABILIZAR, a los señores de la comisión especial de contratos para el Personal Docente de la UGEL. Chucuito Juli, sobre la adjudicación conforme al cuadro de méritos para el reemplazo de la Docente precitada, frente a cualquier acción administrativa, policial o judicial que se iniciase, por estos actos.

Artículo Sexto.- AFECTARSE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Mg. JOSÉ GABRIEL VIZCARRA FAJARDO
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO

JGVF/DUGELCHJ.
ERFR/J-AADM.
MCHC/ESP.UPE
QAAJ-AGI
WATM/J-AAJ
LCFP/PROY.
2024-06-17
Proy. N° 1038



LO QUE TRANSCRIBE A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO
Y CONSERVACIÓN

LA ILUSTRADA
RECIBIDA EN
LA OFICINA DE PERSONAL



Resolución Directoral N° 1832 -2024

JULI. 30 SET. 2024

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con el objetivo de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y la renovación de su contrato, en los programas educativos y en las IEE públicas de Educación Básica y Técnico Productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, que aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : HUAYCANI MAQUERA DE ZUNIGA, NADHIN YUREMA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 73648018
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 12/07/1995
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
TÍTULO Y/O GRADO : PROFESOR
ESPECIALIDAD : CIENCIAS TECNOLOGIA Y AMBIENTE

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL EDUCATIVO : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : COLLINI
CÓDIGO DE PLAZA : CGM240200056
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : CUADRO DE HORAS APROBADO 2024
CARGA HORARIA : 5 HRS CIENCIA Y TECNOLOGIA, 15 HRS EDUCACION PARA EL TRABAJO, 2 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 2024 N° DE FOLIOS: 12
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 18/09/2024 hasta el 31/12/2024
JORNADA LABORAL : 22 Horas Pedagógicas
DE LA ADJUDICACION : PRUEBA NACIONAL

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Mg. JOSE GABRIEL VIZCARRA FAJARDO
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito

JGVF/DUGELCHJ
PAFA/AADM.
MCHC/ESP.UPER
OAA/J-AGI
WATM/J-AAJ
2024-09-25



LO QUE TRANSCRIBE A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

T.A. I. Clara L. Herrera Pereyra
TECNICO ADMINISTRATIVO (CPE)
ADMINISTRACION DE PERSONAL



PERÚ Ministerio de Educación

CÓDIGO MODULAR-SECUNARIAL
1073648018-274001

BOLETA DE PAGO

PUNO
UGEL JULI
RUC 20406266380

SEPTIEMBRE - 2023

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS HUAYCANI MAQUERA	NOMBRES NADHIN YUREMA	D.N.I. 73648018
CENTRO DE TRABAJO TÉCNICO AGROPECUARIO SIMICANI	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO: TÉRMINO:	ENTIDAD BANCARIA Pago en cheque
LEYENDA PERMANENTE RD 1910-2023 VIG DEL 11/08/2023 AL 29/08/2023 19D	DIC. DE REFERENCIA ---	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 19	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Rec. para efecto de pago	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0762021

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 1,805.00	DL19990 SNP	S/ 152.52
aspeib_cont	S/ 31.67		
asgrt3_cont	S/ 44.33		
asgfo_cont	S/ 63.33		
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS	
S/ 1,944.33		S/ 152.52	



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO	S/ 1,791.81	AFECTO A CARGAS SOCIALES	S/ 1,173.25
MENSAJE			

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



PUNO
UGEL JULI
RUC 20406266380

CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1073648018-2/4002

BOLETA DE PAGO

OCTUBRE - 2023

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS HUAYCANI MAQUERA	NOMBRES NADHIN YUREMA	D.N.I. 73648018
CENTRO DE TRABAJO TECNICO AGROPECUARIO SIVICANI	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO: TÉRMINO:	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RD 2145-2023 VIG DEL 30/08/2023 AL 26/09/2023 28 D	DOC. DE REFERENCIA ---	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 28	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Rec. para efecto de pago	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0762021

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rrem.Mensual	S/ 2,660.00	OL19990 SNP	S/ 224.77
asge b_cont	S/ 46.67		
asgrt3_cont	S/ 65.33		
asgrfo_cont	S/ 93.33		
TOTAL INGRESOS		S/ 2,865.33	TOTAL DESCUENTOS S/ 224.77



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LIQUIDO	S/ 2,640.56	AFECTO A CARGAS SOCIALES	S/ 1,729.00
MENSAJE			

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



PUNO
UGEL JULI
RUC 20406266380

CÓDIGO MODULAR - MODULAR
1073648018-274003

BOLETA DE PAGO

NOVIEMBRE - 2023

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS HUAYCANI MAQUERA	NOMBRES NADHIN YUREMA	D.N.I 73648018
CENTRO DE TRABAJO TÉCNICO AGROPECUARIO SIMICANI	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO: 27/09/2023 TÉRMINO: 26/10/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RD 2212-2023 VIG DEL 27/09/2023 AL 26/10/2023	DOC. DE REFERENCIA RD 2212-2023 VIG DEL	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G- Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 116311401106
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0762021

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 3,100.50	DLE9990 SNP	S/ 261.99
asgeb_cont	S/ 50.00		
asgrb3_cont	S/ 70.00		
asgra_cont	S/ 100.00		

TOTAL INGRESOS	S/ 3,320.50	TOTAL DESCUENTOS	S/ 261.99
----------------	-------------	------------------	-----------



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO	S/ 3,058.51	AFECTO A CARGAS SOCIALES	S/ 2,015.33
---------------	-------------	--------------------------	-------------

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



PERÚ
Ministerio
de Educación

CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1073648018-274003

PUNO
UGEL JULI
RUC 20406266380

BOLETA DE PAGO

DICIEMBRE - 2023

DATOS PERSONALES

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

APELLIDOS HUAYCANI MAQUERA	NOMBRES NADHIN YUREMA	D.N.I 73648018
CENTRO DE TRABAJO TECNICO AGROPECUARIO SIVICANI	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:27/10/2023 TÉRMINO:25/11/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RD 2798 2023 VIG DEL 26/11/2023 AL 06/12/2023	DOC. DE REFERENCIA RD 2212-2023 VIG DEL	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO [BR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 116311401106
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0762021

INGRESOS

CONCEPTO	MONTO
Grat Aguinaldo	S/ 200.00
Re'ntg. Manual	S/ 738.95
Re'int Man No Al	S/ 478.56
Rem.Mensual	S/ 3,100.50
asgeib_cont	S/ 50.00
asgrt3_cont	S/ 70.00
asgfro_cont	S/ 100.00

DESCUENTOS

CONCEPTO	MONTO
OL19990 SNP	S/ 358.06

TOTAL INGRESOS

S/ 4,738.01

TOTAL DESCUENTOS

S/ 358.06



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR

TOTAL LÍQUIDO

S/ 4,379.95

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 2,754.28

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



PUNO
UGEL JULI
RUC 20406266380

CÓDIGO MODULAR: SI CURRICUL
1073648018-274003

BOLETA DE PAGO

ENERO - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA
ACTIVO		
APELLIDOS HUAYCANI MAQUERA	NOMBRES NADHIN YUREMA	D.N.I 73648018
CENTRO DE TRABAJO TECNICO AGROPECUARIO SIVICANI	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO: 27/10/2023 TÉRMINO: 25/11/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NAQION
LEYENDA PERMANENTE RD 2798-2023 VIG DEL 26/11/2023 AL 06/12/2023	DOC. DE REFERENCIA RD 2212-2023 VIG DEL	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 116311401106
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0762021

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Vac_T_Afect	S/ 806.13	DL19990 SNP	S/ 104.80
Vac_T_No_Afect	S/ 522.07		
TOTAL INGRESOS		S/ 1,328.20	TOTAL DESCUENTOS S/ 104.80



La presentadora de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR

TOTAL LÍQUIDO	S/ 1,223.40	AFECTO A CARGAS SOCIALES	S/ 806.13
---------------	-------------	--------------------------	-----------

MENSAJE
Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PERÚ
Ministerio
de Educación

CÓDIGO MODULAR SECUENCIA
1073648018-274003

PUNO
UGEL JULI
RUC 20406266380

BOLETA DE PAGO

FEBRERO - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS	NOMBRES	D.N.I
HUAYCANI MAQUERA	NADHIN YUREMA	73648018
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR
TECNICO AGROPECUARIO SIVICANI	PROFESOR	Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA
Ley Nro 30328	INGRESO:27/10/2023 TÉRMINO:25/11/2023	BCO. NAOTON
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO
RD 2798-2023 VIG DEL 26/11/2023 AL 06/12/2023	RD 2212-2023 VIG DEL	Ley 19990
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	NIVEL MAGISTERIAL
30	30	G-Título Pedagógico
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS
Habilitado	EBR Nivel Secundaria	116311401106
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA
0	00:00	0

CÓDIGO MODULAR IE
0762021

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Vac_T_Afect	S/ 806.13	DL19990 SNP	S/ 104.80
Vac_T_No_Afect	S/ 522.07		
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS	
S/ 1,328.20		S/ 104.80	



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,223.40 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 806.13

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PUNO
UGEL JULI
RUC 20406266380

CÓDIGO MODULAR-SECUNDARIA
10/3648018-274004

BOLETA DE PAGO

MAYO - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA
ACTIVO		
APELLIDOS	NOMBRES	D.N.I
HUAYCANI MAQUERA	NADHIN YUREMA	73648018
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR
ANDRES AVELINO CACERES	PROFESOR	Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA
Ley Nro 30328	INGRESO:15/04/2024 TÉRMINO:31/12/2024	BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO
RD 1299-2024	RD 1299-2024	Ley 19990
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	NIVEL MAGISTERIAL
25	30	G-Título Pedagógico
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS
Habilitado	FBR Nivel Secundaria	C9M240400004
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA
0	00:00	0

CÓDIGO MODULAR IE
0474536

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Reint. Man No Al	S/ 1,362.70	DL19990 SNP	S/ 218.33
Rem.Mensual	S/ 2,583.75		
asgnt3_cont	S/ 58.33		
asgnto_cont	S/ 83.33		
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS	
S/ 4,088.11		S/ 218.33	



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO	S/ 3,869.78	AFECTO A CARGAS SOCIALES	S/ 1,679.44
MENSAJE			

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR IE
1073648018-274004

PUNO
UGEL JULI
RUC 20406266380

BOLETA DE PAGO

JULIO - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA
ACTIVO		
APELLIDOS HUAYCANI MAQUERA	NOMBRES NADHIN YUREMA	D.N.I 73648018
CENTRO DE TRABAJO COLLINI	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:15/04/2024 TÉRMINO:31/12/2024	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RD 1512-2024 DEL 10/06/2024 AL 09/09/2024	DOC. DE REFERENCIA RD 1299-2024	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 22	DÍAS/MENSUAL 29	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Rec. para efecto de pago	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS C9M240200056
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
1029487

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,197.91	DL19990 SNP	S/ 185.72
asert3_cont	S/ 49.62		
asgfo_cont	S/ 70.89		
TOTAL INGRESOS		S/ 2,318.42	TOTAL DESCUENTOS S/ 185.72



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO	S/ 2,132.70	AFECTO A CARGAS SOCIALES	S/ 1,428.65
MENSAJE			

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente



PUNO
UGEL JULI
RUC 20406266380

CÓDIGO MODULAR SECUTENCIAL
1073648018-274005

BOLETA DE PAGO

AGOSTO - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA
ACTIVO		
APELLIDOS	NOMBRES	D.N.I
HUAYCANI MAQUERA	NADHIN YUREMA	73648018
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR
COLLINI	PROFESOR	Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA
Ley Nro 30328	INGRESO:10/06/2024 TÉRMINO:09/09/2024	BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO
RD 1512-2024 VIG DEL 10/06/2024 AL 31/12/2024	RD 1512-2024 VIG DEL	Ley 19990
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	NIVEL MAGISTERIAL
22	30	G-Título Pedagógico
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS
Habilitado	EBR Nivel Secundario	C9M240200036
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA
0	00:00	0

CÓDIGO MODULAR IE
1029487

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
ReInt Man No Af	S/ 1,678.85	DL19990 SNP	S/ 192.13
Rem. Mensual	S/ 2,773.70		
asg13_cont	S/ 51.33		
asg14_cont	S/ 73.33		
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS	
S/ 4,077.21		S/ 192.13	



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO	S/ 3,885.08	AFECTO A CARGAS SOCIALES	S/ 1,477.91
---------------	-------------	--------------------------	-------------

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PUNO
UGEL JULI
RUC 20406266380

CÓDIGO MODULAR SEGUIMIENTO
1073648018-274005

BOLETA DE PAGO

SETIEMBRE - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS HUAYCANI MAQUERA	NOMBRES NADHIN YUREMA	D.N.I 73648018
CENTRO DE TRABAJO COLLINI	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:10/06/2024 TÉRMINO:09/09/2024	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACIÓN
LEYENDA PERMANENTE RD 1512-2024 VIG DEL 10/06/2024 AL 09/09/2024	DOC. DE REFERENCIA RD 1512-2024 VIG DEL	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 22	DÍAS/MENSUAL 9	NIVEL MAGISTERIAL G-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS C9M240200056
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
1029487

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem. Mensual	S/ 682.11	DL19990 SNP	S/ 57.64
asgrt3_cont	S/ 15.40		
asgro_cont	S/ 22.00		
TOTAL INGRESOS		S/ 719.51	TOTAL DESCUENTOS S/ 57.64



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificado a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 661.87 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 443.37

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

PERÚ
Ministerio
de EducaciónPUNO
UGEL JULI
RUC 20406266380CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1073648018-274006

BOLETA DE PAGO

OCTUBRE - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS HUAYCANI MAQUERA	NOMBRES NADHIN YUREMA	D.N.I 73648018
CENTRO DE TRABAJO COLLINI	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:18/09/2024 TÉRMINO:31/12/2024	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RD 1832-24 CONT 18/9/24 AL 31/12/24	DOC. DE REFERENCIA RD 1832-24 CONT 18/9	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 22	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL C-Título Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS C9M240200056
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
1029487

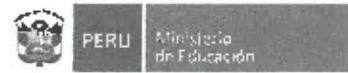
INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Reintg. Manual	S/ 640.00	DL19980 SNP	S/ 275.33
Re'int Man No Af	S/ 418.00		
Rem.Mensual	S/ 2,273.70		
asg_13_cont	S/ 51.33		
asgro_cont	S/ 73.33		
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS	
S/ 3,456.36		S/ 275.33	

La presentación de la boleta de pago electrónica
quiere ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 3,181.03 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 2,117.91

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/mineduAntes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



PUNO
UGEL JULI
RUC 20406266380

CÓDIGO MODULAR SECUENCIAL
1073648018-274006

BOLETA DE PAGO

NOVIEMBRE - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA
ACTIVO		
APELLIDOS	NOMBRES	D.N.I
HUAYCANI MAQUERA	NADHIN YUREMA	73648018
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR
COLLINI	PROFESOR	Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA
Ley Nro 30328	INGRESO:18/09/2024 TÉRMINO:31/12/2024	BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO
RD 1832-24 CONT 18/9/24 AL 31/12/24	RD 1832-24 CONT 18/9	Ley 19990
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	NIVEL MAGISTERIAL
22	30	G-Título Pedagógico
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS
Habilitado	EBR Nivel Secundaria	C9M240200056
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA
0	00:00	0

CÓDIGO MODULAR IE
1029487

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,273.70	DL19990 SNP	S/ 192.13
asgr13_cont	S/ 51.33		
asgro_cont	S/ 73.33		
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS	
S/ 2,398.36		S/ 192.13	



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO	S/ 2,206.23	AFECTO A CARGAS SOCIALES	S/ 1,477.91
MENSAJE			

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



PUNO
UGEL JULI
RUC 20406266380

CÓDIGO MODULAR SECUNARIAL
1073648018-274006

BOLETA DE PAGO

DICIEMBRE - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA
ACTIVO		
APELLIDOS	NOMBRES	D.N.I
HUAYCANI MAQUERA	NADHIN YUREMA	73648018
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR
COLLINI	PROFESOR	Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA
Ley Nro 30328	INGRESO:18/09/2024 TÉRMINO:31/12/2024	BCD. NACION
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO
RD 1832-24 CONT 18/9/24 AL 31/12/24	RD 1832-24 CONT 18/9	Ley 19990
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	NIVEL MAGISTERIAL
22	30	G-Título Pedagógico
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS
Habilitado	EBR Nivel Secundaria	C9M240200056
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA
0	00:00	0

CÓDIGO MODULAR IE
1029487

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Grat Aguinaldo	S/ 220.00	DL19990 SNP	S/ 192.13
Rem.Mensual	S/ 1,273.70		
asgrt3_cont	S/ 51.33		
asgpro_cont	S/ 73.33		
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS	
S/ 2,618.36		S/ 192.13	



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR

TOTAL LÍQUIDO	S/ 2,426.23	AFECTO A CARGAS SOCIALES	S/ 1,477.91
MENSAJE			

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



EJERCITO DEL PERU

CG - I DE - COMPAÑIA COMANDO N° 111



Certificado de Servicio Militar

El Cap EP Cmdte de la Compañía Comando N° 111 - PIURA.

Hace constar :

Que, la SGT01° SAAF (L) HUAYCANI MAQUERA Nadhin Yurema, quien prestó Servicio Activo Acuartelado Femenino en la actual Unidad bajo mi mando de acuerdo al siguiente detalle :

GRADO	: CABO SAAF	ARMA/SERVICIO	: INFANTERIA
UNIDAD DE ALTA	: CIA CMDO N° 111	FECHA DE ALTA	: 01 ENE 19.
UNIDAD DE BAJA	: CIA CMDO N° 111	FECHA DE BAJA	: 31 DIC 20.
CLASE	: 2019	ORM	: 02 A - PIURA
FECHA NACIMIENTO	: 12/07/1995	MOTIVO	: TIEMPO CUMPLIDO
N° LM	: 00073648018		

Piura, 31 Diciembre del 2020



102ne12
O - 123657100 - O+
PELAEZ UTIA GABRIEL ANTONIO
CAP CAB
CMDTE CIA CMDO N° 111

[Firma]
O - 125619400 - O+
FLORES TORRES LUIS FELIPE
TTE CAB
EJECUTIVO S-3

[Firma]
S - 333897500 - O+
GAONA FARFAN LUIS A.
SO2 T/S ADM
AUX S - 1